

4.ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD SOCIAL

4.1.ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

AYUNTAMIENTO DE AMPUERO

CVE-2019-758 *Aprobación definitiva del presupuesto general de 2019.*

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento para el 2019 y comprensivo aquel del presupuesto general de este Ayuntamiento, bases de ejecución, plantilla de personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

ESTADO DE GASTOS		
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	GASTOS DE PERSONAL	778.317,90
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.356.823,33
3	GASTOS FINANCIEROS	3.500,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	157.055,28
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	0,00
6	INVERSIONES REALES	226.650,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	100.000,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
Total Presupuesto		2.622.346,51

ESTADO DE INGRESOS		
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	IMPUESTOS DIRECTOS	955.160,82
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	31.655,47
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	635.735,55
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	879.643,69
5	INGRESOS PATRIMONIALES	14.150,98
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	106.000,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
Total Presupuesto		2.622.346,51

LUNES, 4 DE FEBRERO DE 2019 - BOC NÚM. 24

PLANTILLA DE PERSONAL

PLANTILLA DE PERSONAL DE AYUNTAMIENTO DE AMPUERO
ÓRGANOS DE GOBIERNO Y PERSONAL DIRECTIVO
Concejal delegado de Obras y Servicios Municipales, Personal, Servicios Sociales, Tercera Edad, Economía y Hacienda, dedicación parcial de 93% de 35 horas semanales: 1
Concejal delegado de Urbanismo, Infraestructuras y Proyectos, Educación, Cultura y Turismo, dedicación parcial de 80% de 30 horas semanales: 1
Concejal delegado de Deportes y Juventud, dedicación parcial de 40% de 15 horas semanales.: 1
PERSONAL EVENTUAL
No hay personal eventual: 0
FUNCIONARIO DE CARRERA
Secretario Interventor: 1
Administrativo de Administración General: 4
Agente de Policía Local: 3
Total: 8
PERSONAL LABORAL FIJO:
Bombero Oficial de Servicios Múltiples (*): 1
Oficial de Servicios Múltiples: 2 (1 vacante)
Peón de Servicios Múltiples: 2 (1 vacante)
Encargado de Biblioteca: 1
Encargado de OIJ y Telecentro: 1
Limpiadora a tiempo parcial (1/2 jornada): 1 (vacante)
Limpiadora a tiempo parcial (3/4 de jornada): 2
Conserje de Escuela: 1
Arquitecto (Personal Indefinido no fijo)*: 1
Total: 12
PERSONAL LABORAL TEMPORAL
Técnico Infantil: 2
Total
Resumen
Total miembros de la Corporación con dedicación: 3
Total Funcionarios Carrera: 8
Total Personal Laboral: 12
Total Personal Laboral Eventual: Número de plazas: 0
(*) Pendiente de modificación de la RPT y valoración de puesto

LUNES, 4 DE FEBRERO DE 2019 - BOC NÚM. 24

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en los artículos 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Ampuero, 25 de enero de 2019.

El alcalde,

Patricio Martínez Cedrún.

2019/758

CVE-2019-758